



ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS AWA  
CABILDO MAYOR AWA DE RICAURTE- CAMAWARI  
NIT. 814.003.983-1

Resolución N° 0023 del 25 de septiembre de 2008 Expedida por la Dirección de Asuntos Indígenas del Ministerio del Interior y Justicia República de Colombia

## ADENDA 001

### TERMINOS DE REFERENCIA No. 001 de 2024

**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN DE UN (1) COORDINADOR DEL PROYECTO UN (1) PROFESIONAL AGRÓNOMO, UN (1) INGENIERO AGROINDUSTRIAL Y CUATRO (4) TÉCNICOS AGROPECUARIOS PARA EL PROYECTO DENOMINADO “FORTALECER LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS DE LAS FAMILIAS INDÍGENAS AWA PARA LA PRODUCCIÓN PRIMARIA POSCOSECHA DE BANANITO, EN LOS RESERVADOS INTEGRADOS LA MILAGROSA, CUCHILLA DEL PALMAR Y VEGAS, DEL MUNICIPIO DE RICAURTE, DEPARTAMENTO DE NARIÑO”, COFINANCIADO POR LA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL ADR CON RESOLUCIÓN N. 481 DEL 30/11/2021, REPRESENTADO POR LA ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS AWA CABILDO MAYOR AWA DE RICAURTE**

El coordinador general de la asociación de autoridades tradicionales indígenas AWA, cabildo mayor AWA de Ricaurte – CAMAWARI, en cumplimiento del procedimiento para la ejecución de los Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural a través de modalidad directa, se permite informar que:

Desde el día veinte ocho (28) de junio de 2024, se publicaron en la pagina web de la ADR los términos de referencia No. 003 de 2024.

El día ocho (8) de julio de 2024, de acuerdo a la fecha y hora establecidas en el cronograma de los Términos de Referencia No. 001 de 2024, se llevó a cabo el cierre del proceso, recibiendo 10 propuestas.

El señor coordinador de la asociación de autoridades tradicionales indígenas AWA, cabildo mayor AWA de Ricaurte – CAMAWARI, en cumplimiento al procedimiento para la ejecución de los Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural a través de modalidad directa, se permite informar que el día 11 de julio de 2024 se realizó Mesa Técnica para desarrollar la evaluación de las propuestas recibidas en la fecha y hora establecidas para el cierre del proceso de publicación de los términos de referencia mencionados anteriormente y que una vez validadas las propuestas se procedió a solicitar subsanaciones a cinco de las propuestas, las cuales tenían fecha máxima de presentación el día 18 de julio de 2024, una vez cumplida la fecha, el día 23 de julio de 2024 se realiza una mesa técnica para revisar las subsanaciones allegadas.

Sin embargo, se informa que, de acuerdo con el cronograma del proceso, y una vez revisadas las subsanaciones, y cumpliendo con el numeral 26. PROCESO Y CRITERIOS DE CALIFICACION de los Términos de Referencia No. 001 de 2024, se procederá a realizar las entrevistas para validar las habilidades del postulante, por lo cual es necesario realizar la modificación del cronograma del proceso, para ampliar el plazo de las etapas de



ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS AWA  
CABILDO MAYOR AWA DE RICAURTE- CAMAWARI  
NIT. 814.003.983-1

Resolución N° 0023 del 25 de septiembre de 2008 Expedida por la Dirección de Asuntos Indígenas del Ministerio del Interior y Justicia República de Colombia

evaluación, notificación del acta de evaluación y selección, el cual queda de la siguiente manera:

ETAPA O DOCUMENTO	FECHA	LUGAR
PUBLICACION ADENDA	25 de julio de 2024	Página WEB de la Agencia de Desarrollo Rural
EVALUACION DE OFERTA	31 de julio de 2024	Instalaciones de la Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas AWA Cabildo Mayor AWA de Ricaurte – CAMAWARI Avenida Los Estudiantes – Ricaurte (N)
NOTIFICACION DEL ACTA DE EVALUACION Y SELECCIÓN	Dentro de los 5 días hábiles siguientes a la evaluación	En la página WEB de la Agencia de Desarrollo Rural <a href="http://www.adr.gov.co">www.adr.gov.co</a> y en las instalaciones de la Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas AWA Cabildo Mayor AWA de Ricaurte – CAMAWARI Avenida Los Estudiantes – Ricaurte (N)

Los demás términos y condiciones contenidos en los términos de referencia No. 001 de 2024 que no sean modificados mediante la presente adenda se mantienen.

La presente adenda se publica en la página web de la Agencia de Desarrollo Rural para conocimiento de los proponentes e interesados.

La presente se expide a los veinticinco (25) días del mes de julio del año dos mil veinticuatro (2024).

**Miguel Octavio Caicedo**  
Representante legal CAMAWARI  
CC. 1.089.288.959 Ricaurte (N)